



INFORME DE COMISIÓN

Jefe inmediato: ING. INES ARREDONDO HERNANDEZ

RUC: _____

Fecha de Elaboración: 31/12/2024

Consecutivo por Área: II/0071/2024

Delegación: CHIAPAS

Área de Adscripción: DELEGACIÓN

Comisionado: MOLINA OVANDO EDGAR EDUARDO
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Oficio de Comisión: PFPA/12.2./01077/2024

Periodo: 22 AL 24 DE DICIEMBRE DE 2024

Lugar: TAPACHULA DE CORDOVA Y ORDOÑEZ, CHIAPAS

Objeto de la Comisión: Realizar la verificación de instalaciones que acaba de dejar libre en la CONAGUA de la Ciudad de Tapachula para saber las condiciones en las que se encuentra para poder ocuparse por personal de la Coordinación Regional de Tapachula, mediante contrato de comodato, dicha actividad se realizara en la Ciudad de Tapachula de Cordova y Ordoñez, Chiapas

SINTESIS: EL DIA 22 de diciembre nos trasladamos en compañía del C. Jorge Antonio Hernández Morales, a la ciudad de Tapachula de Cordova y Ordoñez, para posteriormente dirigirnos al puerto Fronterizo de Suchiate II del municipio de Suchiate, para verificación de Registros de Verificación de pago de derechos. el día 23 de Diciembre nos trasladamos a las instalaciones de la CONAGUA para realizar la verificación de las instalaciones disponibles para solicitar el contrato de Comodato para que puedan ser ocupadas por personal de la coordinación regional de Tapchula, despues del recorridos nos dirigimos con personal de la Coordinación para realizar la verificación y firma de documentos y recolectar documentos para su entrega en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, el día 24 de dicimebre nos trasladamos a la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, concluyendo asi las actividades encomendadas, Cabe mencionar que el certificado de transito lo sella la autoridad mas cercana a ubicación de donde se realizaron las actividades.

Conclusión: Se realizo la supervisión de personal asignado al Puerto Fronterizo de Suchiate II, y verificación del estado fisico de Inmueble disponible en las instalaciones de la CONAGUA para poder ocuparlo en Comodato por Personal de la Coordinación Regional de Tapachula.

Resultados Obtenidos: Se realizo la supervisión de personal asignado al Puerto Fronterizo de Suchiate II, y verificación del estado fisico de Inmueble disponible en las instalaciones de la CONAGUA para poder ocuparlo en Comodato por Personal de la Coordinación Regional de Tapachula.

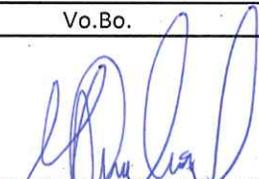
Contribución: Se realizo la supervisión de personal asignado al Puerto Fronterizo de Suchiate II, y verificación del estado fisico de Inmueble disponible en las instalaciones de la CONAGUA para poder ocuparlo en Comodato por Personal de la Coordinación Regional de Tapachula.

Atentamente



ING. EDGAR EDUARDO MOLINA OVANDO
Comisionado

Vo.Bo.



ING. EDGAR EDUARDO MOLINA OVANDO
Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE EDGAR EDUARDO MOLINA OVANDO	II.3.-ORIGEN México Chiapas
II.2.-CARGO JEFE DE DEPARTAMENTO	II.4.-RFC MOOE800413334

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA		III.5.-IMPORTE		
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA	MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO	
					DIVISA	PAQUETE		
Tapachula Chiapas	22/12/2024	24/12/2024	2	1	MXN	650.00	325.00 100% 1,625.00	
TOTAL DÍAS:			2	1				
							EUROS	0.00
							DOLARES	0.00
							PESOS	1,625.00

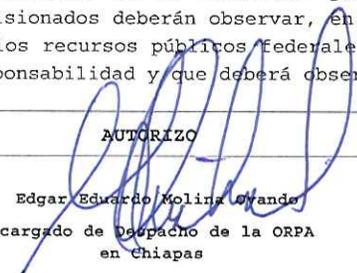
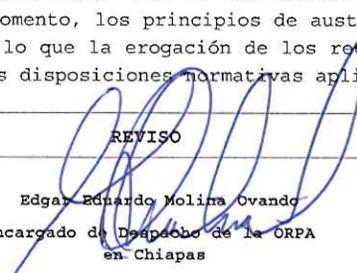
IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

VERIFICACION DE LAS INSTALACIONES QUE ACABAN DE DEJAR LIBRE EN LA CONAGUA EN LA CIUDAD DE TAPACHULA DE CORDOVA Y ORDÓNEZ PARA PODER SER OCUPADO POR PERSONAL DE LA COORDINACION REGIONAL DE TAPACHULA

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
		
Edgar Eduardo Molina Ovando Encargado de Despacho de la ORPA en Chiapas	Edgar Eduardo Molina Ovando Encargado de Despacho de la ORPA en Chiapas	EDGAR EDUARDO MOLINA OVANDO JEFE DE DEPARTAMENTO



Tuxtla Gutierrez, Chiapas, a 19 de diciembre de 2024

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

ING. EDGAR EDUARDO MOLINA OVANDO
Inspector General en Emergencias Ambientales
Inspección Industrial
Presente

Asunto: Oficio de Comisión

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado para el día **22 al 24 de diciembre** del año en curso, con el objeto de verificación del estado de las instalaciones que acaban de dejar libre en la CONAGUA en la ciudad de Tapachula de Cordova y Ordoñez, para ser ocupado por personal de la Coordinación Regional de Tapachula mediante contrato de comodato, en el municipio de Tapachula de Cordova y Ordoñez, Chiapas, México.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 66 fracciones III, IV, VIII, XIII, XIV, XXX, XXXV, XLIX y LV del Reglamento Interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el diario oficial de la Federación el día veintisiete de julio de dos mil veintidós.

Lo anterior, debe presentarse en el domicilio donde se localizan los establecimientos en mención, con el propósito de llevar a cabo la comisión a que se ha hecho referencia. No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia deberá apegarse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables; así mismo, le reitero que la comisión relacionada a la visita de inspección deberá circunscribirse al objeto de la misma previsto en la orden de inspección, a fin de evitar incurrir en responsabilidad administrativa alguna.

Finalmente, debe presentar al término de la comisión el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

ATENTAMENTE

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROFEPA EN EL ESTADO DE CHIAPAS, de conformidad con el nombramiento

y signado por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente C. Blanca Alicia Mendoza mediante oficio número DESIG/002/2024, de fecha veintisiete de marzo de dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 3 inciso b, fracción I, 40 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente.


Procuraduría Federal de
Protección al Ambiente
Delegación de Chiapas
EDGAR EDUARDO MOLINA OVANDO

C.c.p. Control de Asistencia
C.c.p. Archivo